

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 71
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 11/11/2014**

*sesión 72
18. NOV. 2014*

En Ancud, a once días del mes de noviembre de dos mil cuatro, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 72 del H. Concejo Municipal de Ancud, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI.**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal.

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 70**
- 2.- **PRESENTACION CENTRO APOYO VICTIMAS DELITOS VIOLENTOS (Coordinadora Sra. Marcela Riquelme Soto)**
- 3.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 4.- **PADEM 2015**
- 5.- **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015**
- 6.- **MODIFICACION REGLAMENTO SALA H. CONCEJO**
- 7.- **VARIOS**
- 8.- **CORRESPONDENCIA**

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 70

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el acta fue entregada hoy, no estuvo lista a tiempo por problemas de salud de la secretaria administrativa, por lo tanto queda pendiente su aprobación en la próxima sesión.-

PRESENTACION CENTRO DE APOYO VICTIMAS DELITOS VIOLENTOS

Expone la Coordinadora del Programa **SRA. MARCELA RIQUELME SOTO**, agradeciendo el permitirle estar en esta sesión, señala que el Programa partió el año 2009 y desde enero de este año se ha hecho cargo de la coordinación, funcionan con un equipo pequeño que lo componen dos psicólogos, una Abogada, una Asistente Social, dos apoyos logísticos, una secretaria y un estafeta. Menciona que abarcan toda la Provincia de Chiloé, la Oficina central está en Castro, el año 2011 se evaluó , en atención a que había un porcentaje medianamente importante de casos violentos en Ancud y Quellón, de generar las oficinas de enlace en dichas comunas, principalmente para que la gente no tenga que viajar a Castro, para ello se establece un convenio con el municipio para que este facilite un espacio adecuado para la atención reparatoria y los profesionales se trasladan una vez a la semana o de acuerdo a la demanda.

Manifiesta que para ellos es muy importante que las autoridades conozcan el Programa, que estén en contacto, la idea es trabajar en forma coordinada con las redes y que manejen la información.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta respecto de los casos de alta conmoción pública como los asesinatos de jóvenes que han ocurrido en Ancud, si es que los han estado apoyando, se refiere específicamente a la atención de las familias.-

La **SRA. RIQUELME** responde que por lo general están atentos a todos los casos de conmoción pública, en el caso de Ancud, del joven de Caulín se ofreció el servicio, hubo representación jurídica por parte de la Abogada del Centro y también la atención sicosocial a la familia, lo que se intenta es que la persona aprenda a vivir con este pesar y el acompañamiento que se va haciendo depende mucho de las características personales si logran superar como una vuelta de página, pero no son todos los casos, hay otros en que las personas no han adherido al proceso, se les ha brindado, pero no lo han aceptado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la presentación, pregunta porque lo desconoce, si hay algún otro medio de difusión del Programa que están trabajando como por ejemplo los Consejos de Centros de Padres o colegios donde pudieran estar con alguna situación conocida para poder denunciar algún caso que le afecte, por que si bien uno lo sabe, a lo mejor, la mayoría de los padres, familiares o afectados no conocen cual es el camino o como dirigirse.

La **SRA. RIQUELME** responde que esta es una instancia, realizan trabajo en red con Carabineros, Servicio de Salud, participan de una red de víctimas donde la idea es precisamente que cuando diversas instituciones se enteran de hechos como estos, los pueden derivar, igual tienen demanda espontánea, en Castro se da mas esa posibilidad porque esté el equipo completo para atender en el momento.

Menciona que otra manera en que se hace difusión es a través de las Juntas de Vecinos, con los Centros de Padres no han tenido experiencia, pero está abierta la posibilidad, no han estado enfocados en el área educacional, pero sí en los medios de comunicación, siempre van a haber espacios, hay tareas pendientes que reforzar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si tienen alguna estadística en la Provincia de Chiloé de cuales son los delitos que se dan con mayor frecuencia por los que las víctimas acuden a este tipo de ayudas.

La **SRA. RIQUELME** contesta que los delitos que más se dan hasta cierto momento un alto porcentaje que atienden es el delito sexual, sin embargo esa cifra ha cambiado este año, aún no hacen el análisis estadístico porque no tienen todos los datos, pero han disminuido ya que estos casos, además los están atendiendo a través de los programas de reparación y maltrato a nivel provincial el SENAME, los casos intrafamiliares no los pueden ver porque son acuerdos institucionales que le corresponde al Servicio Nacional de Menores, por ejemplo, las medidas de protección, que son temas más técnicos, el delito que está siendo mas fuerte es el de lesiones.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que es un tema que les llega bastante adentro, cuando a lo menos se ha considerado esta parte que no estaba vigente ya que siempre se le daba toda la asesoría al victimario y no así a las víctimas, considera que es un buen cambio, esperando que sí se cumpla la función que realmente se merece, porque siempre a las personas son víctimas de robo o de maltrato nunca han tenido una recompensa ni siquiera jurídica, lo que ha sido muy criticado por la ciudadanía a todo nivel.

Asimismo cuando las víctimas tienen que recurrir a un Abogado tiene un costo para que puedan hacer la presentación ante un Magistrado y al delincuente le facilitan un Abogado defensor, por eso hay que valorar este tipo de institución porque si se está considerando esperan que se cumpla la ley para que las víctimas tengan un respaldo de parte del Estado tal como lo tienen los agresores.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto de los delitos mas frecuentes, pero con la idea de poder conocer cuales son los gatillantes, estas variables que permiten que existan esos delitos, entendiéndolo que, tal vez, para una administración comunal como el municipio y el Concejo y las políticas públicas que puedan levantar, conocerlas ya que puede ser una forma de aportar a que el Centro tenga menos trabajo y hayan menos denuncias y disminución de delitos.

La **SRA. RIQUELME** en respuesta al planteamiento del concejal Cárdenas menciona que este es un programa que parte el año 2007, lo dice por el tema de atención a las víctimas, que se reconozca a las víctimas no así a los victimarios, hay estudios a nivel internacional que siempre se ha tendido a enfocar el delito a sancionar al delincuente dejando un poco de lado a la víctima, antes de la Reforma Procesal Penal, esta tenía la calidad de un ser mas pasivo, ahora se pretende que sea un ser activo, son personas que tienen derechos, por lo tanto, es muy importante que la comunidad también lo sepa, que se empoderen de alguna manera es ese sentido para poder hacer valer esos derechos.

Indica que se trata de un programa que se ha ido validando con el tiempo, a nivel nacional han ido creciendo y está dentro de los objetivos del Plan Seguridad para Todos de la Presidente Michele Bachelet que se constituya en un servicio público, el proyecto de ley debería enviarse el primer semestre del año 2015 al Congreso, lo que es una muy buena noticia para todos.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si los Abogados están a disposición de las víctimas.

La **SRA. RIQUELME** contesta que el Ministerio Público, la Fiscalía es una entidad totalmente independiente a lo que ellos realizan y no le corresponde a ella dar respuesta a eso.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que entonces no está en conocimiento del Servicio para poder apoyar.

La **SRA. RIQUELME** responde que el conocimiento que tiene es que las víctimas tienen el derecho de solicitar audiencia con los Fiscales hacer por escrito y los Asistentes del Fiscal les van a dar una fecha para esa atención que los Fiscales tienen que brindar a los afectados.

En respuesta al Concejal Norambuena señala que las causales que inciden en delitos de lesiones o sexuales va de la mano con el consumo de alcohol, no maneja estadísticas y ahí hay un punto importante, en Chiloé no tiene muchos programas o proyectos relacionados con la rehabilitación en temáticas de consumo de alcohol, de drogas o de prevención y en el tema de los delitos sexuales tiene que ver con una mentalidad de una sociedad machista aún cuando se ha hecho mucho trabajo al respecto, sin embargo, todavía hay mucho que hacer ahí en el trabajo preventivo con los jóvenes, desde niños inculcarles el respeto por el cuerpo y por el otro y en eso sí pueden colaborar la sociedad en general.

Manifiesta que incide la ingesta de alcohol que va de la mano con las lesiones, la conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte que se dado bastante en este último tiempo en la Provincia y ha sido impresionante desde el mes agosto pasado a la fecha.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta respecto al machismo que una de las cosas que se puede recordar, que casi eran normalizadas en un momento, por suerte hoy se está dando vuelta, era lo que en términos vulgares se llamaba correr mano, hoy día es impensado que los niños y los jóvenes utilicen esa concepción de violencia y lo otro que si llegan hasta el día de hoy bajo el enfoque del feminismo, le parece muy bien además, que tiene que ver con lo que se defiende en el sentido romántico, que es el piropo en la calle que está relacionado con un acto violento en contra de la mujer, desde el hombre que cree que siendo desde una cultura dominante hacia las mujeres, tiene el derecho que al ver el cuerpo femenino en un espacio público, hacerle un alcance, aunque sea verbal, que muchas veces se tiende a bajarle un poco el perfil de lo que es.

Señala que hacía las consultas porque al revisar las noticias van en el número treinta y seis (36) de los femicidios en este año, problemática que está relacionada con la cultura del machismo en este país y cuando se le agrega el consumo excesivo de alcohol, la profundiza aún más, agregando que agradece la presentación.

La **SRA. ALCALDESA** le agradece la exposición y la importancia de lo que se ha dicho, que ya desde hace algunos años el apoyar casos de violencia es un derecho asistir a estas personas y su entorno, es un gran paso el que se está dando y dentro de los objetivos que tiene esta forma acá en Ancud, afortunadamente haberla tenido cerca en casos bastante violentos acaecidos en la comuna.

Considera que es importante tener estos derechos que como se explicó no estaban vigentes y lo mismo la defensa, toda persona que es víctima debe tener un Abogado, agradece a la señora Marcela Riquelme que les haya clarificado mas las posibilidades que existen de recurrir en casos tan violentos como los vividos y que ojala no vuelvan a ocurrir.

La **SRA. RIQUELME** expresa que es muy importante la coordinación con el municipio, menciona que se entrevistó con el Director de Desarrollo Comunitario ya que de alguna forma es el referente en la oficina de enlace, la idea es generar coordinación entre las instituciones que intervienen, agradece este espacio y recordarle que ojala se concrete el Servicio Nacional de Atención a víctimas, sería lo ideal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19

Explica Al H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 19, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, aclarando que hubo un error de número de cuenta y para evitar generar algún conflicto, lo corrigió y le hace entrega del documento a los H. Concejales.

Manifiesta que dicha modificación incorpora mayores recursos por un monto de \$59.932.000 en las cuentas que menciona y se hicieron todos los ajustes necesarios para que vayan, de alguna manera cerrando algunas cuentas, dada la fecha próxima para hacer los ajustes finales y en relación a los gastos están incorporando recursos a la cuenta de personal y en transferencias procede a nombrar a cada una de las instituciones beneficiadas y los destinos de los recursos, los que se establecen en la respectiva Memoria explicativa, agregando que aún les quedan muchas peticiones y cada día es más complejo entregar recursos,, añadiendo que estas son las últimas que se van a poder otorgar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación Presupuestaria N° 19, propuesta por la señora alcaldesa, que es aprobada por la unanimidad de los H. Concejales.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 6 de noviembre de 2014, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 59.932 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

De este modo, el H. Concejo Municipal acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente :

- Club Deportivo Miramar	M\$	500
- Junta de Vecinos Recta Chacao	M\$	150
- Club Deportivo Guapilacuy	M\$	150
- Comunidad Antu Lafquen de Huentetique	M\$	200
- Asociación de Básquetbol Laboral	M\$	1.500
- Comité de Riego Caulín La Cumbre	M\$	200
- Junta de Vecinos Hueihue Alto	M\$	150
- Agrupación Productiva Cumbres de Lecam	M\$	80
- Sindicato de Pescadores Artesanales San Pedro	M\$	300

PADEM 2015

En atención a diversas actividades a las que deben asistir la alcaldesa y los H. Concejales el día lunes 12 de noviembre próximo se intercambian opiniones y sugerencias para modificar los horarios de las reuniones de comisiones, la extraordinaria convocada para aprobar el PADEM 2015 y poder asistir además al funeral del Lonco Griselio Barría (Q.E.P.D.) acordaron que la sesión para la aprobación del PADEM 2015 se realizará el día mencionado anteriormente a las 16:00 horas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa si es posible que asista a la reunión de comisión, por lo menos un momento, porque cualquier duda que tengan se pueda zanjar en la misma sesión y así se pueda aprobar el PADEM de inmediato.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a acomodar su agenda para poder asistir a la reunión.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que revisando el PADEM y el presupuesto municipal la Corporación solicitó una transferencia de 225 millones de pesos, de los cuales en el presupuesto municipal está considerado transferirles \$161.800.000 por problemas financieros, la misma Corporación justifica en que se habrían gastado estos 246 millones de pesos que ellos habían pedido, si les van a traspasar, producto de la propuesta de la alcaldesa \$161.800.000, solicitó que se tenga claridad en que se van a gastar el monto mencionado porque la propuesta de la Corporación es de \$ 246.600.000, a no ser que haya mas disponibilidad de recursos.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó iniciar a las 11:00 horas la reunión extraordinaria convocada para el día 12 de noviembre, a las 16:00 horas, para aprobar el PADEM 2015. Lo anterior, por razones de agenda de la alcaldesa y concejales.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que en horas de la mañana tuvieron una sesión más, donde revisaron el Subtítulo 22 y 23, les queda pendiente el 24, se ingresó el informe correspondiente de la comisión, el cual tiene algunas solicitudes de información, reitera la solicitud sobre los gastos de los concejales por concepto de pasajes, viáticos y fondos para las inscripciones en las capacitaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al informe mencionado por el concejal Norambuena.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que en la primera reunión del mes de septiembre pasado se recibió en audiencia a la Presidenta del Sindicato N° 2 de los asistentes de la educación, solicitando la aprobación del Concejo para poder destinar recursos a la cancelación del Bono de Zona Extrema a aquellos funcionarios que no lo tienen, en esa oportunidad la Sra. Viola Saldivia señaló que habían sostenido una reunión con la alcaldesa y estaba su disposición de poder acoger ese requerimiento, revisando el PADEM y el proyecto de presupuesto 2015 no está, le consulta a la alcaldesa si es que se pretende asignar estos recursos con el saldo final de caja o saldo inicial, o no permite nomás al ingreso presupuestario de lo del año 2015, para dar cumplimiento a este requerimiento.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que no hay compromiso de incorporarlo al presupuesto municipal, siempre han estado viendo la necesidad y ellos han puesto su dificultad, ya que como se abordó en su momento, la ley dejó fuera de este beneficio a un grupo de Asistentes de la Educación y en la sesión de Concejo en la que se trató quedó muy claro que iban a hacer gestión política, porque es una materia que debe verse en la Cámara de Diputados.

Plantea que si el municipio tuviera recursos lo podrían abordar, pero ahora es imposible ya que no son solo los del Sindicato N° 2, hay otro grupo importante del otro Sindicato con la misma problemática y es una suma muy alta, actualmente el municipio no puede contemplar ese gasto, han insistido en su petición, recibieron una nota de don Gastón Collados Jefe de Finanzas en la SUBDERE, que manifiesta que no hay presupuesto, por lo tanto, lo van reiterar al nivel central resaltando que hay un grupo de funcionarios que no tienen derecho al Bono de Zonas Extremas ya que considera que ese es el camino.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que la estimación de los montos bordean los 22 millones de pesos, cuando formularon el presupuesto no tuvieron los recursos para incorporarlos, se discutió, pero no fue posible, además priorizaron la entrega de la transferencia a la Corporación de Educación que tiene un efecto negativo en relación a transferencias.

Señala que el tema ha sido materia de conversación en relación a comprometerse con ellos en el sentido de poder tener los recursos, si bien saben que el escenario podría ser más favorables el año 2015, pero no tienen un indicador o mayores antecedentes que les permita decir como vienen los recursos a través del FCM o aquellos aportes fiscales que hoy día se han mencionado que ingresarían al municipio, aún es un tema incierto y así se lo comunicó don Gastón Collados de la SUBDERE en orden a que hay ninguna certeza de contar con una cantidad x de dineros, necesitan colocar las platas para los Honorarios, lo ideal hubiese sido este año elaborar los contratos anuales y no cada seis meses, van a trabajar bajo la misma lógica, porque no hay ninguna flexibilidad presupuestaria y ante la consulta de no incorporarlo dentro del presupuesto 2015 obedece a que no tuvieron la posibilidad de hacerlo, desconoce lo que vaya a pasar más adelante, de todas formas el documento de la Subdere lo derivó a la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que efectivamente las dirigentas han venido al Concejo, de acuerdo al ejercicio presupuestario no se dan las condiciones para entregar los recursos, pero no hay una negativa de parte de la alcaldesa ni del Concejo, sino que se están haciendo gestiones a otros nivel y en ese sentido sugiere que se les comunique a las organizaciones para que no aparezcan después públicamente que el Concejo se está negando a este requerimiento.

La **SRA. ALCALDESA** afirma que no es una negativa, no es un deseo de no dar respuesta, es un problema que les afecta por muchos años, pero no están dadas las condiciones.

MODIFICACION REGLAMENTO DE SALA H. CONCEJO MUNICIPAL

La **SRA. ALCALDESA** informa que ayer se presentó ante la Contraloría Regional un documento con algunas consultas sobre este caso, van a quedar a la espera de la información.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que efectivamente se consultó a la Contraloría como se materializa y cuál es el procedimiento de la entrega de un bono a los concejales y si está de acuerdo con la norma de la Ley.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que encontró un dictamen de la Contraloría que establece que este ejercicio que están haciendo en relación con los medios que hay que poner a disposición del Concejo y de los concejales, según las disponibilidades del municipio, tiene que hacerse todos los años, es un ejercicio anual, por lo tanto, hay que tener presente que lo que están haciendo ahora es para lo que resta del año, en el entendido que a fines de diciembre tendrían que tener nuevamente una discusión sobre el tema.-

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que lo que iba a tratar era justamente lo que acaba de señalar el Secretario Municipal, agrega que ya hay dictámenes de la Contraloría que responden muchas inquietudes o se generaron en otros municipios, también tiene un dictamen respecto a respuestas de lo que se puede entregar, hay que revisarlos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que es un punto que está pendiente, consulta si están en condiciones de aprobarlo dejando pendiente ese tema o lo ven en la próxima sesión de Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que abordar lo de los medios necesariamente para dar cumplimiento a la ley, le parece más razonable hacerlo todo junto, a menos que quieran aprobarlo con lo que tienen consensuado y lo otro incorporarlo posteriormente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita al concejal Gómez envíe la información a Asesoría Jurídica para que esté en antecedentes.

La modificación del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal queda pendiente para la próxima sesión.

VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** comenta una situación que la ha venido observando hace bastante tiempo, es la falta de servicios higiénicos en el edificio municipal para las personas que concurren regularmente cuando hay actividades en el Teatro municipal, tiene entendido que hubo una instalación disponible en un espacio de la Didef que hoy es una bodega de PRODESAL y una mala experiencia porque no había ningún control, reitera la urgencia que se requiere, solicita que se evalúe en la Secplan esa posibilidad y en el futuro tomar las medidas de contratar a una persona del programa Pro empleo o alguien que genere sus remuneraciones con el servicio que preste.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa de los siguientes caminos en mal estado en el sector rural : Calle, falta motoniveladora camino escuela de Calle, requieren motoniveladora; Quebrada Honda, hacia la playa que va a los Virales, es un camino vecinal de cargo municipal, necesitan recargue y moto para emparejar; Huelden, Alto Río Pucho, recargue de ripio, dos alcantarillas y el despeje de la vía, solicitan buldózer para despejar una pendiente.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita participar en el Encuentro Nacional de Concejales en Viña del Mar.

El **H. C. SR. GOMEZ** también solicita autorización para el mismo encuentro, hay que inscribirlos porque el plazo vence el 14 de noviembre próximo.

Sometido a votación del H. Concejo se acuerda autorizar a los dos concejales aludidos a participar al Encuentro Nacional de Concejales.

El H. Concejo Municipal, en forma unánime, acordó autorizar a los H. Concejales Pedro Ojeda Maldonado y Carlos Gómez Miranda a asistir al "Encuentro Nacional de Concejales ; Las Reformas que se implementarán en Chile, a realizarse los días 24 al 28 de noviembre próximos, en Viña del Mar, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación ante la posibilidad que el Plan Regulador sufra algún traspie en la Contraloría e incida en el proyecto del Hospital, consulta si en ese caso han previsto un Plan B y si así fuera habría que ir preparando un posible seccional, tema que le han comentado algunos vecinos, la inquietud obedece a que los plazos van a avanzando,

La **SRA. ALCALDESA** comenta, para tranquilidad del concejal Muñoz que tuvieron una reunión con la Sra. Berna Yurac e hicieron todas las averiguaciones y no va a influir en la construcción del Hospital, aún no habiendo actualización del Plan Regulador, tal vez, sería importante abordarlo con los entes competentes en forma exclusiva para que haya claridad y no generen preocupación en la comunidad y consensuarlo con los concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace recuerdo de una solicitud del Concejo de invitar al Ministerio de Salud para que expongan la situación actual del diseño del Hospital y la futura construcción, no solo con la asistencia de la Directora Provincial de Salud sino también para las autoridades regionales y del nivel central, a lo mejor está oficiado, pero solicita que se concrete lo mas pronto posible para despejar duda e incertidumbre de parte de la comunidad, que por cierto es legítima.-

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia señalando que evaluará si va a ser en una sesión extraordinaria o en alguna de las pocas reuniones que van quedando este año, se ofició, pero va a influir si el Concejo fija una fecha, además deberían incorporar que repercusiones tiene y si se aprueba o no con la actualización del Plan Regulador.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta sobre la capacitación al Seminario Patrimonio que se realizó la semana pasada en San Pedro de Atacama donde quieren ver la posibilidad de que se les considere en la Tabla de la próxima sesión para hacer una exposición sobre los principales aspectos abordados en dicho Seminario, uno de los objetivos es crear la Red de municipios por el patrimonio y teniendo presente las características patrimoniales de la comuna de Ancud y de la Provincia en general, ver el sentido mas profundo de este Encuentro.

Informa sobre el caso que afecta a cinco artesanas del sector de Pudeto, específicamente lo que sucede al lado de la caseta de informaciones en Rivera Sur, quienes se contactaron con la encargada de la Oficina de Turismo con quien gestionaron la construcción de un local de ventas, lo que concretaron el día domingo utilizando recursos propios, sin embargo, fueron notificadas por don Alfredo Guentelican, funcionario de la Didef que debían retirarse del lugar y desarmar lo construido.

Indica que estas personas argumentan que son vecinas del sector, artesanas que no tienen local de ventas y que el año pasado se instalaron carpas de venta de artesanía y eran revendedores de productos de otras partes del país y poco tenían que ver con lo chilote, que en septiembre ya trabajaron en el sector, incluso una de ellas, la Sra. Marcela Krause trabaja en la oficina de turismo sin sueldo, hace de guía y tendrá la facilidad de vender sus productos, aducen que siempre han estado protegiendo el módulo, están dispuesta a pagar un permiso municipal por estas instalaciones, dos de ellas son Jefas de Hogar, le consulta a la señora alcaldesa si está al tanto de esta problemática.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que el domingo se enteró de dicha instalación, el Administrador Municipal le señaló que tenían que ajustarse porque no están cumpliendo con algunas condiciones, tiene la impresión que las van a mover, se está revisando pero no tiene mayores antecedentes, quien le va a informar sobre el tema es don Alfredo Guentelican quien está preocupado de esta situación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la señora alcaldesa si tiene a bien tome en consideración que estas vecinas son del sector, tienen una propia construcción y son artesanas, no revenden ni tienen productos de otras procedencias y solicita un informe de los criterios de selección que se han estado utilizando para artesanos a instalarse en ese lugar, los tipos de artesanía que se están autorizando para ser vendidos y si estos criterios de selección de artesanos contempla también a los vecinos que son propios del sector, requiere acuerdo del Concejo Municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ha sido histórico el problema que suscita con los artesanos porque solo quieren estar en la Costanera, en la Plaza o en ciertos lugares de la comuna, fue muy difícil que lograra un pequeño grupo instalarse en el verano, lo más probable es que vaya a ser nuevamente conflictivo el poder ganar un espacio para sus ventas, eso hay que clarificarlo y ver que reglas del juego pone el municipio para instalarse ahí, por mucho que sean del sector, es un tema de Fomento Productivo que han estado impulsando y buscando lugares donde deben vender, hay que revisar bien, reglamentarlo, no tiene claridad porqué se estaban instalando estas personas en un lugar que a lo mejor no corresponde.

El **H. C. SR. DELGADO** considera que es necesario que se clarifique, tomando en cuenta el relato que hace el concejal Norambuena en el sentido que la autorización habría sido de una persona de la Oficina de Turismo y no de la autoridad.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, acordó requerir informe a la Didef sobre los criterios de selección de los artesanos y los tipos de artesanía que se autorizarán instalarse en el sector de Pudeto Bajo – Rivera Sur y si se contempla dar cabida a los vecinos de dicho barrio. Lo anterior, conforme a las facultades del art. 79 letra h) de la ley 18.695.-

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que este es un tema que fue abordado desde los inicios de este Concejo cuando de habló precisamente de cuales eran los criterios y las artesanías que deberían venderse en la Feria y el Mercado, hasta este momento no hay nada definido, su preocupación radica en que la municipalidad ha estado capacitando a muchísimas personas que trabajan en artesanía y se han acercado a plantearle este tema.

Informa que tuvo una entrevista con la Encargada de Didef para plantearle lo que señaló el concejal Norambuena, de cómo deberían destinar a las personas que buscan espacio para instalarse en lugares que el municipio determine y a lo mejor los locatarios que están en la Feria puedan salirse para ir a otros sectores, para el Concejo es un tema complicado, pero deben abordarlo.

Asimismo expresa que con la venta de hortalizas tienen invadidas las calle con la presión que les hacen los que venden en la Feria, a veces se imaginan que estos ganan mucha plata, tuvo la oportunidad de estar observando el tema comercial, las personas que se instalan en los mesones comercializan sus productos desde las 09:00 a las 14:00 horas y los que están en los puestos no tiene la oportunidad de vender, la gente cree que los productos ahí son mas baratos y eso no es así, por lo tanto, no debe suceder lo mismo con las artesanías en Pudeto, hay que definir y ordenar y tiene que ser la gente que están capacitando quienes tengan la oportunidad de comercializar sus productos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que ha constatado que hay fruterías en el centro de Ancud que se instalan con un vehículo y un vendedor en Pudeto Bajo y en el Servicentro, considera que es una competencia absolutamente desleal porque evaden todo tipo de impuestos y seguramente no dan boleta, solicita que se fiscalice a través de los Inspectores si cuentan con los permisos correspondientes, si no se le pone atajo va a ir en aumento en los próximos meses.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estuvieron revisando los permisos y la fiscalización que debe hacer Carabineros no ha sido efectiva y así se lo hizo saber al Comisario días atrás, verificó que tipo de permiso hace el municipio, que recibo se les entrega, para los mesones de la Feria hay una autorización que dice lo que debe vender y si el Carabinero no lo lee, permite que vendan hortalizas u otra cosa, cuando están facultados de vender productos que no hay en la Feria y en ese sentido se ha oficiado nuevamente a Carabineros para que fiscalice, lo que le queda por hacer es una reunión con los locatarios de la Feria y Carabineros para decirles que tienen que actuar, han dado todos los pasos para que se regularice, va a convocar a dicha reunión la próxima semana.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que se comentó que la Oficina de Emergencia ya estaría entregando agua en algunas localidades, solicita acuerdo de Concejo para que dicha Oficina explique la nueva forma de funcionamiento con la Onemi y como se tiene que coordinar con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para una mayor eficiente **entrega** de agua.-

Sometido a votación del H. Concejo, este por unanimidad acoge la propuesta del Concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, acordó requerir informe a la Oficina de Emergencia sobre la nueva forma de entregar el agua a los habitantes de Ancud ante la emergencia hídrica, aportando antecedentes sobre la coordinación con ONEMI y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para hacer más eficiente la dicha entrega. Lo anterior, en virtud de las facultades contempladas en el art. 79 letra h) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa sobre el Encuentro Internacional Científico que se va a realizar entre el 3 y el 5 de diciembre próximo donde van a llegar cincuenta (50) investigadores de varios países, tiene todos los contactos que se los hará llegar al Secretario Municipal y a la alcaldesa, si lo estima a bien, para darles un espacio prontamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo para enviar una nota de condolencias ante la repentina partida del Lonco don Graciano Díaz Penoy (Q.E.P.D.) dirigida a la familia y comunidades indígenas destacando el aporte que hizo al desarrollo de Ancud

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del H. Concejal Gómez, acordó se envíe nota de condolencias a la familia y a la comunidad indígena de la comuna ante el fallecimiento del Lonco don Graciano Díaz Penoy, destacando el aporte de esta autoridad tradicional al desarrollo de Ancud.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita autorización para participar de una actividad que hay el día viernes 14 de noviembre próximo a las 11:00 horas en Castro convocada por el Gobierno Regional para abordar el tema del borde costero.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar a los señores concejales en ejercicio para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional para el día viernes 14 de noviembre próximo en Castro, para abordar el tema del borde costero.

Se autoriza el uso de vehículo particular para el cumplimiento del cometido.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si ya hay una decisión respecto a la solicitud hecha por la Junta de Vecinos Los Pinos, que viene desde el año pasado referente a la continuidad de la calle, la Sra. Abogada estaba en conversaciones con el BCI y la posible instalación de un lugar de juegos para los niños.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a requerir la información a la Asesora Jurídica.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la alcaldesa le pueda informar sobre un siniestro de un Bus de la Corporación, en que condiciones se encontraba y si estaba dado de baja y cuales fueron los daños.

La **SRA. ALCALDESA** responde que estaba dado de baja, abandonado en ese lugar, sin ninguna posibilidad de recuperación, fue intencional, es un bus de muchos años que estaba en los Talleres en Bellavista.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta nuevamente si se había hecho el proceso de darlo de baja.

La **SRA. ALCALDESA** señala que le parece que sí, el Bus antes era del municipio, se traspasó hace años a la Corporación de Educación y fue dado de baja.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que previamente se dio de baja y luego el Concejo autorizó la donación a la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su interés en saberlo porque también se ha acercado gente que le han dicho que en mas de una oportunidad habrían estado interesados en comprar el bus y nunca les dieron respuesta.

Solicita las bases de la licitación de la Concesión de parquímetros, en la reunión en que aprobaron llamar a licitación pidieron que les hagan llegar las bases y hasta el momento no lo ha recibido.-

Asimismo solicita también información de lo que salió en los medios de comunicación que es la notificación de embargo de vehículos de la Corporación de Educación.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que es real, pero no se ha cursado, está relacionado con el juicio de Salud, que no está terminado, se perdió en la etapa en Puerto Montt, pero está en otra instancia, están previendo que si se pierde están solicitando embargo de subvenciones, podrían ser vehículos pero eso aún no está terminado, en este caso no corresponde embargar, ahora que llegue en otro momento sería porque no dieran respuesta, pero eso no ocurre ni va a ocurrir, lamentablemente se hizo público, pero cree que no tiene ningún fundamento.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 4.372 de 04/11/2014, adjudica el proceso de Licitación Pública ID 2660 -7 - LE14, Asesoría Inspección Técnica del proyecto Mejoramiento calle Kampe Heeren, Caicumeo comuna de Ancud, a don Luis Luis Vargas Apablaza, por la suma de \$ 10.644.000 ; ordena emitir la orden de compra.-
- Decreto Alcaldicio N° 4.424 de 06/11/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto EVS Construcción Plaza Goleta Sebastiana; llama a Licitación Pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4.425 de 06/11/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto Construcción Skatepark comuna de Ancud, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4.426 de 06/11/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto Construcción sede social ecoeficiente sector Villa Lechagua; llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4.427 de 06/11/2014, aprueba las bases administrativas , planos y especificaciones técnicas del proyecto Mejoramiento Integral Postas de Caulín y Linao para reducción brechas sanitarias, comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4.428 de 06/11/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto, Construcción Ruka – Sede Wenu Newen, Comuna de Ancud ; llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 47.454 de 07/11/2014, aprueba las bases administrativas, addendum y especificaciones técnicas del proyecto, Adquisición de maquinarias y habilitación de equipos menores de Ancud; llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Solicitud del Coro de Profesores de Ancud de fecha 5/11/2014 dirigida al H. Concejo Municipal requiriendo aporte económico para el año 2015 para cumplir con su programación que se detalla en este documento.
- Nota de fecha 10/09/2014 de Carlos Catalán Arteaga, Asistencia Técnica APR a Directora de Secplan informando sobre el proyecto de APR localidad de Pumillahue, los antecedentes y su estado actual.
- Copia Certificado de acuerdos o solicitudes adoptados por la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal, celebrada del martes 11 de noviembre de 2014, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Ojeda, Delgado y Muñoz.
- Ord. N° 545 de 11/11/2014 de Directora de Obras al H. Concejo Municipal solicitando rectificación del acuerdo de Concejo adoptado el 2/09/2014 en relación a la designación de nombres en el sector del loteo de 114 viviendas del DS 01, sector Caicumeo, que por error involuntario se propuso el nombre de Rosario Hueicha y éste ya se encontraba designado en un pasaje de la Población Libertad.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar parcialmente el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 64 de 21 de septiembre pasado en cuanto a dejar sin efecto la denominación de Rosario Hueicha Leviñanco para una vía pública del Loteo de 114 viviendas del DS 01, del sector de Caicumeo, en atención a que un pasaje de la Población Libertad ya lleva su nombre

- Invitación del Intendente Regional a la Ceremonia de Lanzamiento del Plan de Infraestructura para el Borde Costero de Chiloé, a realizarse el día viernes 14 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

- El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar a los señores concejales en ejercicio para asistir a la reunión convocada por el Gobierno Regional para el día viernes 14 de noviembre próximo en Castro, para abordar el tema del borde costero.
- Se autoriza el uso de vehículo particular para el cumplimiento del cometido.
- Ord. N° 011 de 11/11/2014 de Presidente Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé citando a reunión ordinaria de Directorio el día sábado 22 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas, en Dalcahue.
- El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los H. Concejales Gómez, Delgado y Cárdenas participen de la reunión del Directorio de la Corporación de Concejales de Chiloé, a efectuarse el día sábado 22 de noviembre próximo, a las 11:00 horas, en la comuna de Dalcahue.
- Solicitud de doña Marcela Alarcón Ojeda, Profesional Consejo Regional de Los Lagos al Secretario Municipal, para utilizar la sala de reuniones del Concejo Municipal el lunes 17 de noviembre próximo, a las 12:00 horas para abordar el tema "Proyecto Plan Regulador Comuna de Ancud".

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que le había informado al concejal Norambuena que el día 17 de noviembre tenían la reunión de la comisión de turismo y le propuso hacerla más corta para poder asistir a esta otra reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita adelantar la reunión de Turismo, a las 09:00 horas. Sometido a votación del H. Concejo se acoge favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó anticipar el inicio de la reunión de la Comisión del Concejo de Turismo, Cultura y Medioambiente a las 09:00 horas del día 17 de noviembre próximo, en que se abordará la planificación de las actividades de verano 2015.

Finaliza la sesión a las 17:40 horas

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

RWB/cob



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL